

RESOLUCIÓN Nº: 1474/11.-

Ramallo, 16 de junio de 2011

VISTO:

El lugar histórico denominado “Paso del Tonelero”; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental revalorizar nuestra historia tan rica en hechos que ha dignificado nuestra liberación como Nación;

Que el “Pasaje El Tonelero” es conocido en el Partido de Ramallo en el Siglo XVIII, cuando Francisco Miguel de Ugarte hace un empadronamiento en 1726, donde en la isla estaba radicado Mateo (El Tonelero) con su mujer e hijo;

Que durante la gobernación de la Provincia de Buenos Aires el Brigadier Don Juan Manuel de Rosas y teniendo en cuenta que el día 20 de noviembre de 1845 tiene lugar el combate de “Vuelta de Obligado”, librado con valentía por hombres y mujeres que lucharon defendiendo nuestra soberanía, frente a la flota Anglo Francesa ;

Que “El Tonelero” junto al Pasaje de las “Hermanas”, fue un punto muy importante en la lucha por defender nuestros ríos internos en este caso el Río Paraná, que se vio amenazado desde distintos lugares;

Que el 9 de diciembre de 1845 fue nombrado comandante en jefe de las costas del Río Paraná, Juan Bautista Thorne, de destacada actuación, heroico por su desenvolvimiento al frente de la batería “Manuelita” en la Batalla de “Obligado”;

Que el día 17 de diciembre de 1851 se produce el combate del “Tonelero”, al mando del Coronel Ignacio Mansilla, se enfrenta al “Ejército Grande” una división Brasileira compuesta de 7 buques, la escuadra la enfrenta con cañones causándole serias averías – uno de los cañones utilizados es el que se encuentra emplazado en la Plaza “José María Busto”;

Que en el Programa de Concejales Por Un Día, los Alumnos de las Escuelas Nº 16 de la localidad de Pérez Millán, del Instituto Secundario Ramallo y Escuela de Educación Técnica Nº 1 de la localidad de Villa Ramallo, han presentado proyectos referentes a la temática planteada;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, revalorizar la zona denominada Pasaje “El Tonelero” y hacer una reserva que corresponda del lugar.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase a la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires a ----- demarcar la zona correspondiente.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, convoque a personas que ----- conocen la historia del lugar y que han investigado, para realizar un trabajo a conciencia que revalorice el valor histórico del Pasaje “El Tonelero”.-----

ARTÍCULO 4º) Requiérase la opinión del Instituto Rosas, del Instituto Patricios de Vuelta ----- de Obligado, de la Señora Elsa Machado, Museóloga Directora del Museo Hércules Rabagliatti y a profesores de Historia del Partido de Ramallo especificando datos catastrales sobre el lugar histórico.-----

ARTÍCULO 5º) Envíase copia de la presente a los Alumnos participante del Programa ----- Anual de Concejales Por Un Día, los mismos presentaron un Proyecto

referido al tema “El Tonelero”, a la Presidencia de la Nación, a los Diputados de Ramallo Graciela Rego y Roberto S. Rafael Filpo y a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2011.-----